



**Universidad de Valladolid**

Consejo Social

**ACUERDO N° 28/17**

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA  
LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “*Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.*”

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2017, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

***“ Aprobar la Liquidación de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad correspondientes al ejercicio económico 2016, conforme a la documentación que se une como Anexo.”***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Vº. Bº. del Presidente Accidental del Consejo Social, en Valladolid a 21 de diciembre de 2017.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE ACCTAL.

Fdo.: José Ramón Echevarría Ruiz

Valladolid, 21 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Pedro Valerio Fernández